



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BÍO - BÍO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: APRUÉBESE AUMENTO DE PLAZO PROYECTO  
"CONSTRUCCION BAÑOS-CAMARINES CANCHA  
AMATEUR HERNAN BRAÑAS", comuna de Trehuaco.

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0398/

VISTOS: 25 JUN 2019

1. La Resolución Exenta N° 4845 del 22.12.2017 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BAÑOS - CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BAÑOS - CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS" de fecha 20.11.2017, entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y términos de referencia de licitación "CONSTRUCCION BAÑOS- CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS".
4. El Decreto Alcaldício N°0404 de fecha 17.07.2018 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación.
5. El Decreto Alcaldício N°0692 de fecha 28.11.2018 que establece plazo de licitación y cambio de comisión técnica de evaluación.
6. El Acta de Visita a Terreno de fecha 30.11.2018.
7. El Acta de Apertura Técnica Económica de Licitación N°4963-13-LP18 "CONSTRUCCION BAÑOS- CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS", de fecha 13.12.2018.
8. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de fecha 14.12.2018.
9. Sesión ordinaria N°74 de fecha 17.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba propuesta de adjudicación por los miembros del H. Concejo.
10. El Decreto Alcaldício N°0750 de fecha 19.12.2018 que adjudica licitación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BAÑOS- CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS" a Constructora y Consultora de Proyectos MAHEF Ltda.
11. El Contrato de Obra de fecha 27.12.2018.
12. La solicitud de aumento de plazo realizada por la empresa ejecutora, recepcionada en oficina de partes el 24.06.2019.
13. El informe N°20 del Director de Obras Municipales que aprueba el aumento de plazo por 20 días para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION BAÑOS- CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS", COMUNA DE TREHUACO".
14. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
15. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

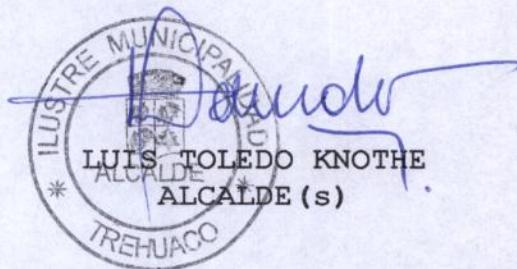
#### CONSIDERANDO

Las causales de fuerza mayor establecidas en el informe N°20 emitido por la Dirección de Obras Municipales necesidad de dar término a la "CONSTRUCCION BAÑOS- CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS", COMUNA DE TREHUACO"

DECRETO:

1-. APRUEBESE el aumento de plazo de ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BAÑOS- CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS", COMUNA DE TREHUACO". Por un periodo de 20 días corridos a partir del 30 de Junio del 2019, quedando como fecha de término de contrato el 20 de Julio del 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:  
➤ SECPLAN (2)  
➤ DOM (3)  
➤ Transparencia (1)  
➤ Alcaldia (1)

